



Solicitud de ingreso

Datos filiatorios del agente.

REQUISITOS PARA SU INCORPORACIÓN

Obligatoria

Los afiliados obligatorios son los empleados que trabajan en algún organismo público dependiente de la Provincia.

Requisitos para su incorporación:

- Planilla de solicitud de ingreso completa y firmada por el afiliado (esta planilla posee en su contracara, una certificación de firma y cargo que deberá ser llenada por el organismo en el que trabaja).
- Certificado de trabajo que especifique su situación de revista.
- Fotocopia del DNI del titular.
- Certificado de salud del titular.
- Fotocopia del último recibo de Haberes.
- Fotocopia de los certificados de nacimientos de los hijos menores de 21 años.

Voluntaria “Plan Patagonia”

Los afiliados voluntarios son todos aquellos que opten por su incorporación al IPROSS serán incluidos dentro del Plan Patagonia.

Requisitos para su incorporación:

(son condiciones necesarias para evaluar la incorporación del interesado a la Obra Social)

- Ser mayor de edad y tener hasta 64 años inclusive.
- Examen de pre-ingreso para el titular, como para cada uno de los integrantes del grupo familiar mayores de 18 años y una consulta pediátricas para los menores.
- Declaración jurada de antecedentes de salud que incluirá a la totalidad del grupo familiar.
- Cumplido el pago de la primer cuota, calculada en base al grupo familiar, el IPROSS hará entrega de la credencial correspondiente a cada uno de los miembros de la familia. Los mismos deberán atravesar ciertos períodos de carencias que se informarán al momento de comenzar el trámite afiliatorio.